OFICIO N° 39432
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.37°/371

VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2023

La Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre si se ha dado curso al instructivo sobre igualdad de oportunidades, prevención, sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en los ministerios y servicios de la Administración del Estado, como asimismo remitir antecedentes respecto a la denuncia de acoso presentada en contra del ex subsecretario de Previsión Social, señor Christian Larraín Pizarro.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5EF17C51D9881572

Valparaíso, mayo de 2023

DE: FLOR WEISSE NOVOA; DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: ANTONIA ORELLANA GUARELLO; MINSTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputada de la República, solicito se oficie a Antonia Orellana Guarello, ministra de La Mujer y La Equidad de Género, con fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto a la denuncia de acoso presentada en contra del ex subsecretario de Previsión Social, en virtud de los siguientes antecedentes:

Recientemente se ha hecho pública la denuncia por acoso sexual que habría provocado la renuncia del subsecretario de Previsión Social, Cristhian Larraín, lo cual amerita que el Gobierno tome todas las medidas necesarias para iniciar una investigación que esclarezca estos hechos.

Todo hecho que pueda constituir maltrato, acoso laboral o sexual debe ser investigado en conformidad a los protocolos existentes, y se deben aplicar las sanciones correspondientes en caso de determinar a los responsables.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-05-2023
11:30
VIRTUAL

En mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta la gravedad de la situación expuesta, solicito tenga a bien informar a esta Cámara si se ha dado curso al instructivo sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en los ministerios y servicios de la Administración del Estado.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

FLOR WEISSE NOVOA

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-05-2023
11:30
VIRTUAL